



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Paz", a celebrarse el día 21 de Septiembre.

LILIANA E. DENOCI  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Cada 21 de septiembre se celebra el "Día Internacional de la Paz". La Organización de Naciones Unidas ha decretado que este día debe dedicarse a reforzar los ideales de la paz en todas las naciones y pueblos del mundo.

El Día Internacional de la Paz fue establecido en 1981 por la resolución 36/67 de la Asamblea General de la ONU, para que coincidiera con la sesión de apertura de la misma, que se celebra anualmente el tercer martes de septiembre. Por ese motivo el Día de la Paz se conmemoró por primera vez en septiembre de 1982.

Más tarde, en 2001, aprobó por unanimidad la resolución 55/282, que estableció el 21 de septiembre como un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial.

El lema de la celebración de este año 2017, es «Juntos por la Paz: respeto, seguridad y dignidad para todos».

Los 193 estados-miembro de Naciones Unidas aprobaron por unanimidad los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en una cumbre histórica de líderes mundiales celebrada en Nueva York en septiembre de 2015. La ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exige de todos los países que empiecen a trabajar para lograr estos Objetivos en los próximos 15 años. Su finalidad es eliminar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todas las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son para lograr la paz en nuestros tiempos, puesto que el desarrollo y la paz son elementos interdependientes que se refuerzan mutuamente.

Desde hace varias décadas, la ONU invita a todas las naciones y pueblos a que cumplan una cesación de hostilidades durante todo ese día, y a que también lo celebren mediante la educación y la sensibilización del público sobre todos los temas relacionados con la Paz.

Hacemos nuestro el mensaje de este año del Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, quién afirmó: *"En tiempos de inseguridad, las comunidades de apariencia diferente se convierten en chivos expiatorios. [...] Debemos resistir frente al cinismo que divide a las comunidades y nos presenta a nuestros vecinos como 'los otros'. La discriminación nos denigra a todos e impide que las personas y las sociedades alcancen su pleno potencial. [...] Juntos, hagamos frente a la intolerancia y defendamos los derechos humanos. Juntos, construyamos puentes. Juntos, convirtamos el miedo en esperanza».*

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.